

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Scientology Cienciología de México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ALMA ROSA LUGO ANZALDO Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA DE SCIENTOLOGY CIENCIOLOGIA DE MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA DE SCIENTOLOGY CIENCIOLOGIA DE MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Balderas Número 27, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, denominado Iglesia de Scientology (Cienciología) de México, ubicado en Balderas Número 27, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06040, manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Practicar, difundir, promover, realizar, desarrollar y propiciar los servicios religiosos, ceremonias, credo, doctrina, fundamentos teológicos, escrituras, símbolos, metas, factores y axiomas de Scientology (Cienciología), a fin de buscar la libertad espiritual y alcanzar la salvación mediante la ampliación del estado de conciencia espiritual del individuo; forma personal por la que se llega a Dios, el Ser Supremo o Creador".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Alma Rosa Lugo Anzaldo.

VI.- Relación de asociados: Alma Rosa Lugo Anzaldo, Jonathan Marduk Rico Fernández, Bruna Francisca Saucedo Zavala, Griselda Reyes Vargas, Jorge Castro Medina, Jorge Alberto Celaya Cortés, Gustavo Alejandro García Stommel, Miguel Paez Fernández, Luis Miguel Paez Mendoza, Celia Oliva Navarro, Martín Corona Valdez y Pamela Loman Moctezuma.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Junta Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Alma Rosa Lugo Anzaldo, Presidente; Jonathan Marduk Rico Fernández, Vicepresidente; Bruna Francisca Saucedo Zavala, Secretaria; Griselda Reyes Vargas, Tesorera; y Jorge Castro Medina, Vocal.

IX.- Ministros de culto: Jorge Alberto Celaya Cortés, Gustavo Alejandro García Stommel, Miguel Paez Fernández y Luis Miguel Paez Mendoza.

X.- Credo religioso: Cienciología.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León**.- Rúbrica.